



**SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA DEL V ENCUENTRO DE LA RED
DE GRUPOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA
Y SOCIO JURÍDICA**

ACTA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Fecha: 10 de Agosto de 2005

Lugar: Universidad de La Sabana

Hora: 8:30 a.m. – 2:00 p.m.

Objetivo: Revisar las tareas pendientes en la comisión y elaborar un listado de prioridades. Aportar sugerencias para la organización del V Encuentro de la Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio Jurídica a realizarse en Santa Marta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Revisión de las tareas pendientes de la Comisión.
3. Sugerencias para la organización del evento de Santa Marta. Revisión del programa, especialmente lo relativo a los espacios de trabajo interno e cada una de las comisiones. Además deberá analizarse cómo motivar a nuevas personas para su integración y participación.
4. Elaboración de un listado de prioridades de la Comisión.
5. Otros.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. En primer lugar la Dra. Diana María Gómez de Ortiz leyó el acta de la reunión anterior, con la cual los asistentes estuvimos de acuerdo, salvo respecto de:

a. El Dr. Jhon Fisher Muñoz no hace parte de las Universidades Santo Tomás y Libre, sino de la primera de ellas y de la Universidad Católica de Colombia.

b. Cuando se analizó el estado actual de la investigación formativa en cada una de las Universidades, la Universidad de La Sabana hizo referencia a que en el segundo semestre del año pasado consolidaron la investigación dentro de su



currículo, no a que se consolidó el grupo de investigación. Además, en dicha Universidad sí existe una guía clara para el proceso de investigación, aunque se encuentra en fase modificatoria para que dentro de ésta se incluyan la investigación profesoral y a los estudiantes como auxiliares investigadores.

2. Tareas pendientes.

La principal tarea de cada uno de los representantes asistentes, para esta reunión, era determinar cuál es el concepto de investigación formativa que se usa en cada una de sus Universidades, con el fin de establecer un único concepto que pueda ser presentado en el Encuentro de Santa Marta.

El resultado de esta gestión fue el siguiente:

Universidad de Los Andes. No tienen concepto de investigación formativa, excepto frente a las pautas de trabajo de grado. Por tanto, se estableció que presentan un vacío en este sentido.

Universidad del Rosario. La investigación formativa se entiende como *“la creación de hábitos tendientes a formar talentos docentes e investigativos dentro de la Universidad, para generar la rotación generacional”*. Sin embargo, se reconoció que existe la falencia de no tener un documento en donde se presente en sí qué es la investigación formativa. A pesar de lo anterior, presentaron un escrito en el cual se hace una aproximación a la investigación e informaron que dentro del Plan de Desarrollo Institucional se encuentra el fortalecimiento a jóvenes investigadores y la investigación formativa en estudiantes, convirtiéndose en el antecedente más cercano en este sentido.

Universidad de La Sabana. Socializó un documento realizado para esta reunión en el cual se plantea que la investigación formativa en la Universidad de La Sabana, se entiende como *“el proceso de búsqueda, de indagación, de pensamiento, de práctica docente investigativa, con la intención explícita de promover el desarrollo y la formación de hábitos, virtudes e intereses por la investigación, en estudiantes de diferentes niveles de la educación superior”*.

Así mismo, en el escrito presentado se definieron investigación en la Universidad de La Sabana e investigación formativa dentro del currículo, el estatuto epistemológico y el trabajo de grado en la Facultad de Derecho.

Una vez analizados los conceptos planteados por los representantes de las distintas Universidades, se discutió si estos deben ampliarse también a la investigación docente. Por ello, se planteó, que la mejor alternativa, es canalizarla en todos los niveles, incluyendo la investigación en postgrados y en general en todos los niveles de la educación superior.



Concluido nuestro debate, se redactó el primer concepto de investigación formativa así:

“La Investigación Formativa es el proceso de búsqueda, de indagación, de pensamiento y de práctica docente investigativa, con la intención explícita de promover el desarrollo y la formación de hábitos, virtudes e intereses por la investigación, en aras de lograr el relevo generacional. Dicha investigación formativa puede alcanzarse por medio de la introducción de la misma dentro del currículo, así como la inclusión de seminarios, semilleros, auxiliares y asistentes de investigación, jóvenes investigadores y grupos de investigación, entre otros”.

3. Frente a las sugerencias relativas al V Encuentro de la Red se hicieron las siguientes:

- a. Que el encuentro focalice los espacios de manera que se cumplan los requisitos del mismo, es decir, que no se convierta simplemente en la presentación de ponencias, sino que realmente se lleven las sugerencias que cada comisión ha hecho en las reuniones preparatorias y que buscan socializar la red. Por lo tanto, se propone ampliar el espacio que según el programa se ha dado al trabajo por comisiones.
- b. Que por medio de la página web de la red se socialice que Universidades están interesadas en postularse como organizadora y secretaria técnica para el año 2006, con el fin de que en el Encuentro solamente se lleve a cabo la elección.

4. En cuanto a las prioridades de la mesa, se decidió tener una reunión anterior al Encuentro para seguir planteando los lineamientos básicos que deben darse en materia de investigación formativa, con el fin de unificar los conceptos mínimos a seguir en todas las Universidades, y que este documento pueda ponerse en conocimiento de los asistentes al Encuentro en Santa Marta.

5. Otros temas tratados en la Comisión fueron:

- a. Frente a los investigadores de cátedra cada Universidad expuso su experiencia así:

Universidad de La Sabana. Sí existe la figura y tienen una remuneración de una hora cátedra por una hora de investigación.

Universidad del Rosario. Sí existen pero no se remunera. Sin embargo, se está explorando la posibilidad de remuneración.



Universidad Javeriana. No existen, pero se está buscando que existan.

Universidad de Medellín. Sí existen pero sin remuneración.

Universidad de Los Andes. Los profesores investigadores reciben remuneración por honorarios, pero no como investigadores como tales sino como profesores. Es decir, se les pagan honorarios adicionales por sus horas de investigación.

b. Debe motivarse la participación de la red por medio de:

b.1. Establecimiento de contactos.

b.2. Envío de convocatoria del V Encuentro al mayor número posible de facultades de Derecho.

Siendo las 10:45 a.m. se dio por terminada la reunión, dando paso a la plenaria.

INTERVINIENTES:

María Teresa Palacios – Universidad del Rosario
mpalacio@urosario.edu.co

Betsy Perafán – CIJUS Universidad de los Andes
bperafan@uniandes.edu.co

Lina Marcela Escobar – Universidad Javeriana
lmescobar@javeriana.edu.co
limares@epm.net.co

Mauricio Bocanument – Universidad de Medellín
mbocanument@udem.edu.co
mbocanument@gmail.com

Diana María Gómez de Ortiz – Universidad de La Sabana
diana.gomez@unisabana.edu.co

Magda Liliana Camargo – Universidad de La Sabana
magda.camargo@unisabana.edu.co

RELATOR: Magda Liliana Camargo Agudelo